

Oferta para las Comunidades de Propietarios que transformen a gas natural su sala de calderas

Nedgia Castilla La Mancha, S.A. (en adelante, la Distribuidora), con el objetivo de fomentar el uso del gas natural y que se conecten a su red nuevos usuarios, ofrece una aportación económica a las Comunidades de Propietarios (CCPP) de fincas plurifamiliares con uso centralizado de la energía que transformen su sala de calderas para ser suministrada con gas natural.

El importe de la aportación económica (€/vivienda) se determinará en función del uso que tenga centralizado y del número total de usuarios, según la tabla siguiente:

Castilla la Mancha	Número de Viviendas	Aportación Económica Euro/Viv	Cod.Oferta
	21<30	160	TCF34
	>30	190	TCF42

El importe máximo para percibir por sala queda limitado a un total de 200 viviendas.

La oferta consiste en una aportación económica para la transformación de la sala de calderas, cuyo importe se descontará del presupuesto de la instalación que realizará la empresa instaladora en la CCPP, cuyos datos identificativos son:

Nombre de la Empresa Colaboradora: _____

CIF: _____

La Distribuidora abonará la cuantía de la aportación a la empresa instaladora que se indica en el párrafo anterior mediante transferencia bancaria, en un periodo aproximado de un mes a partir de la puesta en servicio de la instalación, los días 10 o 25 del mes siguiente a la fecha de presentación de la factura.

El firmante de la presente Oferta manifiesta estar debidamente facultado por la Comunidad de Propietarios para firmar este documento.

Esta oferta estará disponible hasta un máximo de 7 puestas en servicio. No es acumulable a otras promociones de la Distribuidora y es válida para las SCR realizadas entre el **1 de Julio 2023 y el 31 de Diciembre de 2025** (o el último día de la prórroga en caso de haberse prorrogado) y puestas en servicio dentro de los 12 meses de la formalización de la solicitud. No es aplicable a puntos de suministro (CUPS) con solicitudes presentadas con anterioridad al **1 de Julio de 2023**. La

Distribuidora se reserva la facultad de poder modificar el plazo de vigencia de la presente oferta o de cancelarla anticipadamente debiéndolo comunicar en su página web con una antelación de 15 días.

Con la firma de este documento, el cliente acepta las condiciones de la oferta y asegura que cumple con los requisitos necesarios, indicados en este documento.

La Distribuidora se reserva la posibilidad de retrotraer los importes antes referidos si, en alguna comprobación posterior, se detectara un uso fraudulento por parte de los beneficios de la oferta.

Estas condiciones serán de aplicación menos en la provincia de Toledo.

El cliente/Representante

Nedgia Castilla La Mancha, S.A.



Nombre:

DNI:

Fecha: ___ / ___ / 2025

Código Oferta (Seleccionar uno)

TCF34

TCF42
